INFORME DE HABILITACIÓN PROCESO LICITACIÓN PUBLICA.
CORTOLIMA- LIC-0015-2024.

OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($365.231.444,00) MCTE incluidos costos directos, indirectos e IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
PROPONENTE	**CONSORCIO CENTRO-NORTE** Integrantes: JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO - 1.110.497.559-8 HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA SAS - 901.585.111-8

REQUISITO HABILITANTE JURIDICO

NOMBRE PROPONENTE	**CONSORCIO CENTRO-NORTE**
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	**N/A**
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	**NACIONAL**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO**
CARTA DE PRESENTACION: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad o Representante del Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo Nº 1	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto. El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción según formato del Anexo Nº 2	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE es una persona jurídica deberá presentar un Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.	**CUMPLE** **HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S** Fecha de matrícula: 13/04/2022 Domicilio: Ibagué, Tolima. CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: myPDhXVU5C Fecha expedición: 18/09/2024. **JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO** PERSONA NATURAL QUE OBRAN EN EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL RELACIONADA CON EL OBJETO.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Si el representante legal del oferente o de alguno(s) de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, así como para presentarse en consorcio o unión temporal, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	**N/A**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: El proponente deberá presentar con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de	**CUMPLE**

Comercio, vigente, y en firme. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán encontrarse inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015..	**HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S** Fecha de matrícula: 13/04/2022 CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ytwKZKfy2U Fecha expedición: 18/09/2024. **JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO** Fecha de matrícula: 17/12/2020 Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7nW5PqRrT Fecha expedición: 04/09/2024.
PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido y en original, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, con la respectiva nota de presentación personal.	**N/A**
APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos	**N/A**
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: El OFERENTE debe anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal de la sociedad, del OFERENTE si es persona natural o del representante del consorcio o unión temporal, y de los miembros del proponente plural, o de la cédula de extranjería cuando se trate de extranjeros.	**CUMPLE**
RUT: El OFERENTE debe anexar fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN de conformidad con la normatividad vigente.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El OFERENTE deberá anexar fotocopia de la fotocopia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años de edad.	**CUMPLE**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente (Persona natural, persona jurídica y representante legal) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta el certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con el fin de verificar que no se encuentra incluido en el mismo, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada.	**CUMPLE** **JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO** Código de Verificación 1110497559241004092832 **EDUARDO JOSE VILLANUEVA HERNANDEZ** Código de Verificación 1110544944241004093034 **HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S** Código de Verificación 901585111824100409323 4
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente (Persona natural, representante legal prseona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes disciplinarios, En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada	**CUMPLE** **JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO** Código de Verificación 255657112 **EDUARDO JOSE VILLANUEVA HERNANDEZ** Código de Verificación: 255657407 **HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S** Código de Verificación 255657547
ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada	**CUMPLE**
CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA: El numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, establece la	**CUMPLE**

imposibilidad de "Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado." En caso de transcurrir seis meses desde la fecha de imposición de una multa, sin que esta hubiere sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto el infractor no se ponga al día.	**JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO** Código de Verificación 102951458 **EDUARDO JOSE VILLANUEVA HERNANDEZ** Código de Verificación: 102951458
CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: El OFERENTE deberá presentar un certificado suscrito por el Revisor Fiscal si es del caso, o por el Representante Legal del OFERENTE, y/o PILA, donde conste el cumplimiento de las obligaciones dentro de los últimos seis (6) meses, con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hay lugar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes y el de sus empleados, a los sistemas mencionados.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – MONTO Y EXTENSIÓN: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de contratación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que ésta le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza que garantice la seriedad de la oferta, a favor de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA NIT. Nº.890.536.704-7, por el diez por doce (12%) del valor de su oferta. En tratandose de emprendimientos y mipymes el porcentaje sera del diez (10%) del valor de su oferta, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso y sus prórrogas si las hubiere, término que se considera de validez de la oferta. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes	**CUMPLE** Póliza No: 11-44-101236171
formato inhabilidad-redam, el proponente deber a remitir el formato diligenciado y el redam del representante legal	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

Revisado los documentos allegados a corte del cierre del proceso para presentar ofertas y una vez verificada la información para el cumplimiento del requisito habilitante jurídico, se concluye que los siguientes proponentes se encuentran habilitados y no habilitados:

1. Proponentes **HABILITADOS: CONSORCIO CENTRO-NORTE**

Se firma a los 07 días del mes de octubre de 2024.

MARIO HERNANDEZ REINOSO
Abogado Contratista
Evaluó Requisitos Habilitantes Jurídicos

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

<table>
<tr><td>NOMBRE PROPONENTE</td><td>CONSORCIO CENTRO-NORTE</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)</td><td>NACIONAL</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA</td><td>JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO</td></tr>
<tr><td>1. EXPERIENCIA GENERAL: Los proponentes deberán diligenciar el Anexo no. 4 donde deben acreditar experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, en contratos celebrados, ejecutados y terminados, relacionados con la construcción de proyectos ambientales, agrícolas o agropecuarios cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial en SMMLV y que la sumatoria de los contratos cuente como mínimo con cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPSC identificados en el “Clasificador de Bienes y Servicios” hasta el tercer nivel así:
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>UNSPSC</th><th>SMMLV</th></tr>
<tr><td>Ferretería en general</td><td>31162800</td><td rowspan="7">281,06</td></tr>
<tr><td>Gerencia de proyectos</td><td>80101600</td></tr>
<tr><td>Servicio de manejo de proyectos de campo</td><td>71161300</td></tr>
<tr><td>Ingeniería civil y arquitectura</td><td>81101500</td></tr>
<tr><td>Servicios de apoyo para la construcción</td><td>72101500</td></tr>
<tr><td>Servicio de Albañilería y Mampostería</td><td>72151900</td></tr>
<tr><td>Ladrillos</td><td>30131600</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Los proponentes deberán diligenciar el Anexo no. 5 donde deben acreditar experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, en máximo dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados de los aportados para acreditar la experiencia general, relacionados con la construcción de proyectos unimodales de tratamiento de agua potable y/o residual y/o lluvia Para la verificación de la experiencia de específica, el proponente deberá aportar uno o algunos de los documentos válidos indicados en el literal 2.1 y 2.2 del presente título.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RESULTADO</td><td>HABILITADO</td></tr>
</table>

Revisado los documentos allegados a corte del cierre del proceso para presentar ofertas y una vez verificada la información para el cumplimiento del requisito habilitante experiencia general y específica, se concluye que los siguientes proponentes se encuentran habilitados y no habilitados.

1. Proponentes **HABILITADOS: CONSORCIO CENTRO-NORTE**

Se firma a los 07 días del mes de octubre de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

<table>
<tr><td>NOMBRE PROPONENTE</td><td>CONSORCIO CENTRO-NORTE</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)</td><td>NACIONAL</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA</td><td>JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>TITULO</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR DEL PROYECTO</td><td>Deberá poseer título de profesional Ingeniero civil con especialización relacionada conla profesión.</td><td>Mínimo 5 años de experiencia profesional y con matrícula profesional vigente y 3 años de especialización o maestria.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>PROFESIONAL SOCIAL</td><td>Deberá poseer título de profesional en áreas de las ciencias sociales, especialista en gestión de la seguridad y salud en el trabajo o planificación y desarrollo social</td><td>Mínimo 3 años de Experiencia profesional con matrícula profesional vigente y 1 años de especialización o maestria.</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td><td>NO CUMPLE
El Coordinador del proyecto no cumple con la experiencia requerida</td></tr>
<tr><td>RESULTADO</td><td>NO HABILITADO</td></tr>
</table>

Revisado los documentos allegados a corte del cierre del proceso para presentar ofertas y una vez verificada la información para el cumplimiento de los requisitos habilitantes de experiencia y técnico, se concluye que los siguientes proponentes se encuentran habilitados y no habilitados.

1. Proponentes **NO HABILITADOS: CONSORCIO CENTRO-NORTE**

Se firma a los 07 días del mes de octubre de 2024.

YESICA JUDITH MOLANO QUIÑONEZ
Evaluó Requisitos Experiencia, Técnicos y Ponderación

REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE PROPONENTE	CONSORCIO CENTRO-NORTE
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	1110497559
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	Nacional
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Jeffry Alejandro Ascencio Montenegro
Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 1,66	89,67
Índice de Endeudamiento: Menor o Igual al 54%	0,101
Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1,36	16,67
Rentabilidad sobre patrimonio: ROE deberá ser Mayor o igual a 0,07	0,18
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional / Activo Total. Mayor o igual a 0,03	0,147
RESULTADO	**CUMPLE**

Revisado los documentos allegados a corte del cierre del proceso para presentar ofertas y una vez verificada la información para el cumplimiento de los requisitos habilitantes financiero y capacidad organizacional, los siguientes proponentes se encuentran habilitados y no habilitados.

1. Proponentes **HABILITADOS: CONSORCIO CENTRO-NORTE**

Se firma a los 07 días del mes de octubre de 2024.

IFM ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS
Evaluó Requisito habilitante capacidad financiera y capacidad organizacional